

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER512R : VOCACIÓN JUDICIAL

PERIODO : 1° semestre 2024 - 1° Bimestre

PROFESOR : ADELITA RAVANALES - PATRICIO MARTÍNEZ HORARIO : Miércoles de 14.50 a 16.00 y de 16.10 a 17.20 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| Período de clases              | Miércoles 6 de marzo a martes 23 de abril   |
|--------------------------------|---|
| Semana Novata                  | Lunes 11 a viernes 15 de marzo  |
| Feriados                       | Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 5 de agosto   |

# **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

En este curso, los estudiantes comprenderan la trascendencia social de la funcion publica jurisdiccional y su contribucion al bien comun, la organizacion del Poder Judicial y su estatuto, y la multiplicidad de ambitos a los que se extiende dicha funcion. Asimismo, se espera que los estudiantes puedan analizar los principales desafios, exigencias y tensiones que surgen en esta area. Para ello, se desarrollaran catedras, estudio de casos, debates y se invitaran a jueces a participar en las clases.

# **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### I. EVALUACIONES

### 1. EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba                             | 10 abril                                  | 30%             | escrita                                   |
| Trabajo de Investigación           |   | 0%              |   |
| Ensayo                             |   | 0%              |   |
| Seminario                          | 17 abril                                  | 30%             | oral                                      |
| Simulación o actividad práctica    |   | 0%              |   |
| Participación en Clases            |   | 0%              |   |
| Tareas                             |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia       |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico              |   | 0%              |   |
| Controles                          |   | 0%              |   |
| Control de lectura                 |   | 0%              |   |

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad | Ponderación (%) | Modalidad  | de         | la    |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------|------------|-------|
|                                    | de las evaluaciones   |                 | evaluación | (oral/esci | rita) |
| Otro tipo de evaluación            |                       | 0%              |            | ·          |       |

Descripción de la(s) evaluación(es)

En el bimestre se realizarán dos evaluaciones: una prueba escrita con el contenido de la materia que se haya alcanzado a pasar hasta ese momento que tendrá una ponderación de un 30% a realizarse el día 10 de abril y un trabajo en grupo, cuyos temas serán entregados durante el curso, con una ponderación de un 30%, a realizar el 17 de abril de 2024, oportunidad en cual deberán realizar la exposición de su trabajo en forma oral.

#### 2. EXAMEN

| Fecha fijada por la Facultad                        | Miércoles 24 de abril |
|---|-----------------------|
| Ponderación del examen                              | 40%                   |
| No podrá exceder al 50% de la nota final del curso. |                       |
| Modalidad del Examen                                | ORAL                  |

#### 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida                          | SI |
|---|----|
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá      | NO |
| exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en |    |
| la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.                                     |    |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

### **II. CONDICIONES**

#### 1. ASISTENCIA

| Libre<br>No se exigirá ni se calificará la asistencia  |                     |   |
|--|---------------------|---|
| Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)       | % Asistencia<br>0%  | % Poderación nota final<br>0%                                   |
| Obligatoria sin nota<br>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá<br>exceder el 75%) | % Asistencia<br>70% | Consecuencia incumplimiento  No podrá presentarse a dar examen. |

## Observaciones

Para poder presentarse a dar examen final el alumno debe contar el con 70% de asistencia al curso. Sólo las inasistencias justificadas con certificado médico permitirán disminuir el porcentaje de asistencia obligatorio.

# 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)                                     | NO |
|---|----|
| Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán |    |